

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11228

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Envían al penal a hombre acusado de ultrajar a su menor hija en Huaylas

Durante las diligencias, se tomaron muestras de ADN



El acusado es investigado por presuntamente abusar de su hija desde los 12 hasta los 16 años, resultando la menor con dos hijos que serían producto de dicha agresión

Huarmey exige presencia de Koki Noriega

Agricultores y pobladores de los anexos y centros poblados de la zona Valle Huarmey están al borde de un grave conflicto social y solicitan la presencia inmediata del gobernador regional Koki Noriega, para la solución de sus problemas originados por el reconocimiento regional a la comunidad campesina de Bernapuquio.



10 días y no aparece Filomeno Ramírez

En las altas punas de Bolognesi lo buscan con Dron



Yungay: cadena perpetua por ultrajar sexualmente a una menor

Abadias Nemias Aguirre Campos fue hallado culpable de ultrajar a una menor por el Juzgado Penal Colegiado de Huaraz.

EDITORIAL**Indecopi se presta a la censura conservadora radical**

El ente que debe proteger a los consumidores actúa como operador ideológico.

El colegio Franklin Delano Roosevelt, una institución educativa reconocida por su trayectoria, ha sido sancionado por el Indecopi con una multa de más de 141.000 soles (26,38 UIT).

¿La razón?

Tener en su biblioteca 21 libros que la entidad consideró "inadecuados" para los estudiantes, por abordar temas de sexualidad.

Entre esos títulos figura incluso una obra de Toni Morrison, ganadora del Premio Nobel de Literatura en 1993.

La denuncia que originó la investigación provino de un militante del partido Fuerza Moderna de Fiorella Molinelli, quien prepara su candidatura presidencial.

Una decisión que de modernidad, a partir de este hecho, carece totalmente.

El Indecopi, cuya función es proteger los derechos de los consumidores y garantizar la idoneidad de los servicios, ha cruzado una línea peligrosa.

No le corresponde determinar qué contenidos son "ética" ni "moralmente" aceptables ni mucho menos actuar como un tribunal de supuestas "buenas costumbres".

Convertirse en una "policía de la ética" contradice el principio básico de neutralidad del Estado en una democracia.

Cabe preguntarse, además, quién defiende a las familias y estudiantes que no comparten esta visión restrictiva y que ven vulnerado su derecho a acceder a una educación plural y abierta al pensamiento crítico.

¿Acaso sus derechos como consumidores y ciudadanos valen menos que los de un denunciante con agenda política?

La sanción impuesta al Roosevelt no protege a los alumnos; los infantiliza, los aleja de la diversidad de ideas y debilita su formación integral.

La libertad de expresión está protegida por el artículo 2 de la Constitución, que garantiza el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información de cualquier índole.

Al censurar libros, el Indecopi erosiona ese mandato constitucional y se aleja de su propósito original para prestarse a los intereses de una censura conservadora radical que amenaza con expandirse.

Corresponde ahora que la Sala Especializada en Protección al Consumidor, ante la apelación del centro educativo, actúe con sensatez y apego a la Constitución.

Este caso no solo definirá el destino de una multa, sino el límite entre la protección al consumidor y la censura.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

"Otro festín en trineo por parte del Congreso

S/.46,900 RECIBIRAN "OTORONGOS" POR NAVIDAD EN DICIEMBRE

También el Parlamento adquirió 4 500 tarjetas electrónicas valorizadas en S/1 900 cada una para distribuirlas entre trabajadores y legisladores, lo que representa un gasto total de S/8.55 millones.



Una investigación periodística dio cuenta que el Congreso de la República entregará en diciembre un paquete de beneficios económicos a sus miembros que suma S/46 900 por legislador.

TARJETAS ELECTRÓNICAS VALORIZADAS EN S/1 900

Además, según el programa Cuarto Poder, el Parlamento adquirió 4 500 tarjetas electrónicas valorizadas en S/1 900 cada una para distribuirlas entre trabajadores y legisladores, lo que representa un gasto total de S/8.55 millones.

DIGRAGANDO LOS 46,900

El monto que recibirá cada congresista se compone de varios conceptos: la tarjeta navideña (S/1 900), el sueldo mensual (S/15 600), la gratificación (S/15 600), el bono por función congresal (S/11 000) y la asignación por semana de representación (S/2 800).

VALOR DE LAS TARJETAS NAVIDEÑAS

El reportaje señala que el valor de las tarjetas navideñas se ha incrementado en los últimos años: entre 2020 y 2021 era de S/1 500; en 2022 y 2023 subió a S/1 700; y en 2024 llegó a S/1 900.

MÁS DE 24 MILLONES DE SOLES

Entre 2023 y 2025, el Congreso gastó S/24 millones 656 mil 940 soles, solo por este beneficio.

Los beneficios están respaldados por un convenio colectivo vigente hasta 2025.

Además, en octubre la Mesa Directiva aprobó la conformación de una comisión encargada de negociar el próximo convenio para el periodo 2026-2027, detalló el dominical.

Y LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD

"Otro festín en trineo por parte de un Congreso que ha demostrado poquísimo, por no decir ningún, apego a principios de austeridad, como los que el país ciertamente requiere", cuestionó el analista Iván García.

Delia Espinoza querellará a Rospigliosi si no se rectifica por llamarla “proterrorista”



El presidente del Congreso y legislador fujimorista, lejos de retirar sus palabras, volvió a presentar una serie de agravios contra Espinoza en su cuenta de X.

El congresista de Fuerza Popular continuó criticando a la fiscal y la acusó de ser “gatillo fácil” al momento de presentar sus acusaciones

(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Luego de que el presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, la calificara de “proterrorista”, la suspendida fiscal de la Nación, Delia Espinoza, anunció que, de no rectificarse, presentará una querella formal en contra del legislador fujimorista.

Durante su gestión en el Ministerio Público, Espinoza afirmó que los ataques de Rospigliosi constituyen una difamación y que tomará las acciones legales correspondientes para defenderse.

“Es público que el señor me ha difamado y ha afectado mi honorabilidad.”

Se le ha pedido, vía carta notarial, que se rectifique, pero insiste en llamarla ‘filoterruca’ o

aliada del terrorismo.

Esperamos que se rectifique públicamente y retire las palabras ofensivas dirigidas a una dama.

Pero si no lo hace, tendremos que presentar formalmente una querella”, declaró.

LA CARTA NOTARIAL ENVIADA POR DELIA ESPINOZA FUE RECIBIDA POR FERNANDO ROSPIGLIOSI

En lugar de rectificarse, el congresista de Fuerza Popular continuó criticando a la fiscal y la acusó de ser “gatillo fácil” al momento de presentar sus acusaciones:

“(Delia Espinoza) no descansa persiguiendo a quienes la critican.

Usó el enorme poder que tenía de forma política y prevaricadora. Y ahora pretende regresar para seguir haciendo lo mismo”,

escribió el titular del Parlamento en su cuenta de X (antes Twitter).

En declaraciones a Canal N, Rospigliosi reiteró su posición en contra de Espinoza.

Además, señaló que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) actúa correctamente al no acatar la medida cautelar dispuesta por el Poder Judicial que busca que la suspendida fiscal de la Nación retome la titularidad del Ministerio Público, pese a que el PJ ya ha emitido una nueva resolución solicitando a la JNJ que notifique el regreso de Espinoza lo antes posible.

DELIA ESPINOZA RECHAZA COMPARACIÓN CON PATRICIA BENAVIDES

Durante la mencionada visita a la Fiscalía, Espinoza rechazó que su caso sea equiparado con el de Patricia Benavides, exfiscal de la Nación, quien en junio intentó retomar funciones tras su remoción.

La suspendida fiscal remarcó que su situación no es comparable a la de Benavides, ya que esta última fue destituida formalmente, mientras que ella solo enfrenta una suspensión temporal.

Su pronunciamiento se dio luego de ser consultada sobre la decisión de Tomás Gálvez de disponer trabajo remoto para el personal de la Fiscalía el pasado viernes, medida que, según dijo, respondió a temores derivados de un contexto distinto.

Espinoza insistió en que no se debe confundir a la ciudadanía: su suspensión es provisional y, en su opinión, injusta y contraria a la Constitución, mientras que Benavides fue separada definitivamente conforme a la ley.

“Estoy en paz porque confío en que el derecho me ampara”, afirmó.

Además, detalló que su visita a la Fiscalía incluyó la actualización de su declaración jurada de intereses, tras registrarse en el acceso a la institución.

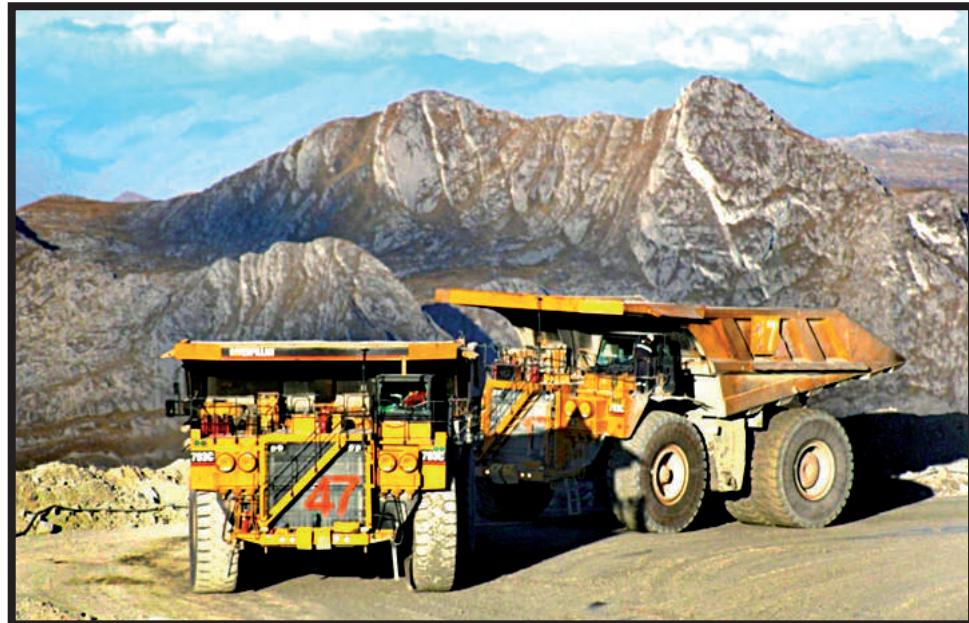
Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Áncash lidera la producción nacional de zinc y consolida su segundo lugar en plata



● En el periodo enero-agosto, la región concentró el 40.9% de la producción nacional de zinc; y el 19.2% de la producción de plata.

nacional, según datos del Ministerio de Energía y Minas (Minem), consignados por ComexPerú. Esta cifra representó un crecimiento de 63.7% respecto al mismo periodo del 2024.

- Además de dichos metales, la región también produce bismuto y cobre, entre otros.

Entre enero y agosto, Áncash lideró el ranking de regiones con la mayor producción de zinc del país, con más de 403 mil toneladas métricas finas (TMF), equivalentes al 40.9% de la producción

Asimismo, la región alcanzó el segundo lugar en producción de plata, con más de 468 mil kilogramos finos, equivalentes al 19.2% del total nacional. Este resultado significó un incremento interanual de 36.3%.

Además del zinc y la plata, Áncash destaca por su producción de bismuto, con una participación del 17.8% en el total nacional, y de cobre, con un 13.1% de la producción del país.

EXPORTACIÓN DE METALES

Entre enero y setiembre, las exportaciones metálicas de Áncash fueron lideradas por el cobre, con envíos por US\$ 2,634 millones, lo que representó una caída de 12.9% frente a igual periodo del año anterior.

En segundo lugar se ubicaron las exportaciones de zinc, con US\$ 762 millones (+92.9%), seguidas por las de molibdeno, con US\$ 168 millones (-17%).

En conjunto, Áncash concretó exportaciones de metales por US\$ 3,761 millones, una leve contracción de 1.2% respecto al 2024.

PRINCIPALES EMPRESAS

A nivel nacional, entre las principales empresas productoras de metales figuran Antamina, Volcan y Nexa Resources Perú en la producción de zinc; Antamina, Buenaventura y Chinalco Perú en la de plata; y Las Bambas, Southern Perú y Cerro Verde en la de cobre. (Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

ONPE: 37 organizaciones políticas comunicaron sus fórmulas presidenciales para las elecciones primarias

En total, 37 organizaciones políticas informaron a la Oficina Nacional de Procesos Electorales sus fórmulas presidenciales para participar en las elecciones primarias del 30 de noviembre y 7 de diciembre, cumpliendo el plazo que venció el pasado 7 de noviembre.

En total, 37 organizaciones políticas llegaron a comunicar sus respectivas fórmulas presidenciales en el Registro de Elecciones Primarias (REP) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), con miras a las elecciones primarias que se realizará el 30 de noviembre y 7 de diciembre.

Asimismo, la ONPE informó que 39 organizaciones políticas presentaron listas de candidatos al Senado, Cámara de Diputados y al Parlamento Andino.

Como se recuerda, las organizaciones políticas que realizarán elecciones primarias tuvieron plazo hasta

el viernes 7 de noviembre de 2025, para comunicar a la ONPE quiénes son los candidatos inscritos al interior de su agrupación que participarán en dichos comicios con el propósito de ser elegidos candidatos para las Elecciones Generales 2026.

La ONPE recordó que el Órgano Electoral Central de cada agrupación política tenía la



EMPRESA DE TRANSPORTE
Colguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaraz - Huaraz

METALBUS
SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

función de comunicar las candidaturas.

CASOS MARTÍN VIZCARRA Y MORGAN QUERO

Por otro lado, sobre el partido político Perú Primero, la presidenta del Órgano Electoral Central de dicho partido presentó una carta a la ONPE en la que solicitaba se precise el motivo por el cual no se puede inscribir al expresidente Martín Vizcarra en

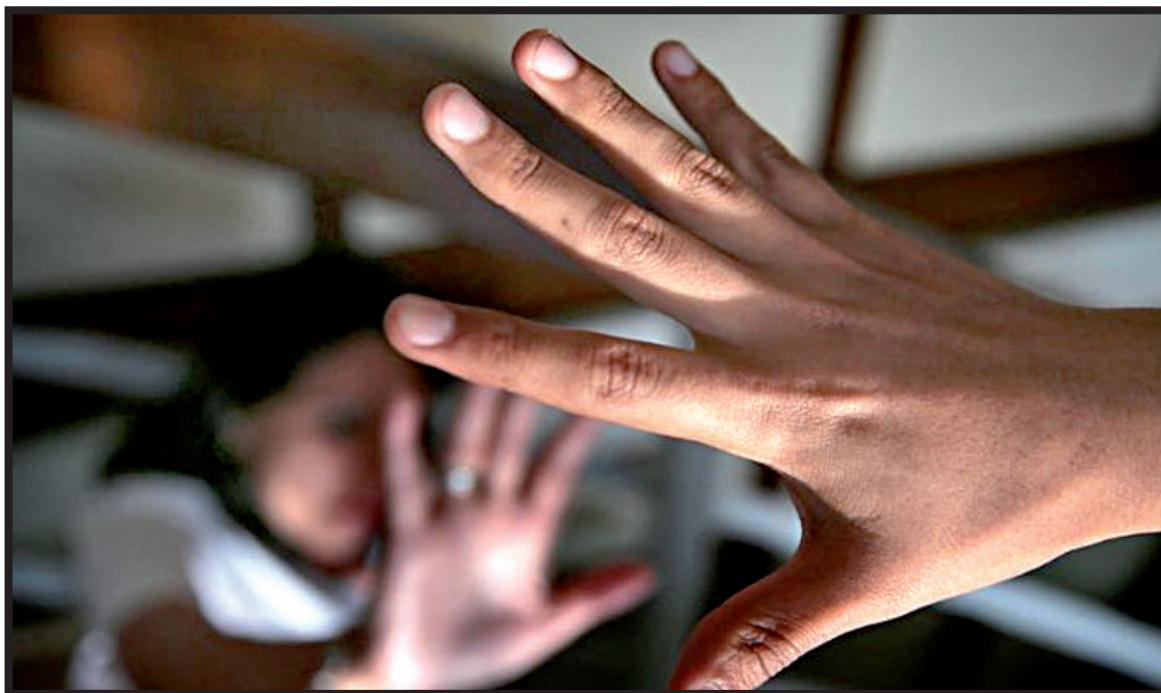
el registro de elecciones internas (REP).

Ante dicho pedido, la ONPE respondió que, para permitir los registros de las candidaturas, "el REP emplea como insumo esencial e ineludible, el padrón de electores afiliados aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones, conforme lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley 26859, que dispone que el JNE fiscaliza y aprueba el padrón electoral definitivo."

Recordaron que el padrón fue aprobado por el JNE mediante Resolución n.º 0498-2025-JNE (14 de octubre de 2025) y entregado a la ONPE el 17 de octubre de 2025.

Caso similar ocurrió con el exministro de educación, Morgan Quero, de Ciudadanos por el Perú, quien tampoco pudo ser inscrito por no aparecer en el padrón oficial.

Huaylas Áncash: dictan prisión preventiva para hombre acusado de ultrajar a su menor hija



El acusado es investigado por presuntamente abusar de su hija desde los 12 hasta los 16 años, resultando la menor con dos hijos que serían producto de dicha agresión

El Poder Judicial dictó 18 meses de prisión preventiva contra un hombre acusado de abusar sexualmente de su menor hija en la provincia de Huaylas, informó el Ministerio Público de Áncash.

LA VÍCTIMA TUVO DOS HIJOS QUE SERÍAN PRODUCTO DE LA VIOLACIÓN

Según la Fiscalía, el investigado presuntamente ultrajó a su hija desde los 12 hasta los 16 años, resultando la menor con

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB HUARAZ PERÍODO 2026 - 2027

El Presidente De La Junta Directiva, El Presidente Del Comité Electoral en cumplimiento al Acta de Asamblea del 21 de julio de 1925 que aprueba el Reglamento de Elecciones del Club Huaraz; convocan a la Asamblea General Ordinaria y socios en general para las Elecciones de la Junta Directiva, Junta Calificadora y Junta Revisora de Cuentas, periodo, 2026 - 2027, acto a realizarse , del dia domingo 21 de diciembre del pte., año en nuestro local institucional, sito Jr. 28 de Julio, 7ma cuadra s/n , de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1.- Instalación del Comité Electoral: 21 de julio de 2025.
- 2.- Inscripción de listas de candidatos: jueves 27 de noviembre al día 3 de diciembre 2025,hasta las 18.00 horas.
- 3.- Presentación de tachas: del dia viernes 5 de diciembre al día sábado 6 de diciembre
- 4.- Absolución de tachas: lunes 8 de diciembre desde las 10.00 am hasta las 16.00 pm
- 5.- Elecciones Generales y proclamación de listas ganadoras: domingo 21 de diciembre desde las 10.00 am hasta las 16.00 pm,en el local institucional.
- 6.- Entrega de Credenciales : dia martes 23 de diciembre 2025

Se recuerda a los srs socios que para ejercer el derecho de sufragio es obligatorio estar al día en sus pagos de cotizaciones mensuales hasta el 31 de diciembre del pte año 2025.

Huaraz, 15 de noviembre 2025

Sr. Giimer Mata Paima
PRESIDENTE

Sr Eimer Venturo Veramendi
SECRETARIO

Jack Dextre
Pajuelo
VOCAL

dos hijos que serían producto de dicha agresión.
MUESTRAS DE ADN

Tras la denuncia contra el acusado, se dictó la detención preliminar y, durante las diligencias, se tomaron muestras de ADN.

La prisión preventiva fue dictada por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Huaylas.

(Ronald Montoro Yopla).

| Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz - Áncash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|------------|-----------|--------------|------------------------------------|------|---------|-----------|--------------|---------|----|--------|---------|---------|----------|--|---|--|--|--|--|--|--------------------------------------|------|---------|-----------|--------------|---------|----|-----------|------------|---------|----------|--|---|--|--|--|--|--|
| EDICTO MATRIMONIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el dia VIERNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2025, a las 11:00 AM pretende contrarre Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ÁNCASH. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>DON: LUCIANO RODRIGUEZ VICTOR HUGO</th> <th>EDAD</th> <th>NATURAL</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>NACIONALIDAD</th> <th>DNI N.º</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28</td> <td>HUARAZ</td> <td>ABOGADO</td> <td>PERUANO</td> <td>70119685</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">DOMICILIO: JR. HORACIO ZAVALLOS GAMES S/N – ULTIMA CUADRA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOÑA: PEÑALOZA LEONARDO MARIA ANGELA</th> <th>EDAD</th> <th>NATURAL</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>NACIONALIDAD</th> <th>DNI N.º</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>BOLOGNESI</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>PERUANA</td> <td>60024713</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">DOMICILIO: JR. HORACIO ZAVALLOS GAMES S/N – ULTIMA CUADRA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | | | | DON: LUCIANO RODRIGUEZ VICTOR HUGO | EDAD | NATURAL | PROFESIÓN | NACIONALIDAD | DNI N.º | 28 | HUARAZ | ABOGADO | PERUANO | 70119685 | | DOMICILIO: JR. HORACIO ZAVALLOS GAMES S/N – ULTIMA CUADRA | | | | | | DOÑA: PEÑALOZA LEONARDO MARIA ANGELA | EDAD | NATURAL | PROFESIÓN | NACIONALIDAD | DNI N.º | 20 | BOLOGNESI | ESTUDIANTE | PERUANA | 60024713 | | DOMICILIO: JR. HORACIO ZAVALLOS GAMES S/N – ULTIMA CUADRA | | | | | |
| DON: LUCIANO RODRIGUEZ VICTOR HUGO | EDAD | NATURAL | PROFESIÓN | NACIONALIDAD | DNI N.º | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | HUARAZ | ABOGADO | PERUANO | 70119685 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DOMICILIO: JR. HORACIO ZAVALLOS GAMES S/N – ULTIMA CUADRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DOÑA: PEÑALOZA LEONARDO MARIA ANGELA | EDAD | NATURAL | PROFESIÓN | NACIONALIDAD | DNI N.º | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | BOLOGNESI | ESTUDIANTE | PERUANA | 60024713 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DOMICILIO: JR. HORACIO ZAVALLOS GAMES S/N – ULTIMA CUADRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Las personas que conoczan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <small>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL DOMINGO S. ESTANISLAO CAVERO</small> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina Registros Civiles Municipalidad Distrital de Independencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17/11/2025 Exp. N.º 281233 - 0 - 2025 | | | | | Telf.: (01) 641 0768 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

EDICTO

Ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Huari del Poder Judicial de Áncash, que despacha el juez: VELASQUEZ OCHOA OMAR, en el expediente: 00290-2025-0-0206-JR-CI-01, por Resolución N° 02 del 26 de setiembre del 2025; RESUELVE:

PRIMERO. - ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por FAUSTA MARZANO MALLQUI, sobre prescripción adquisitiva de dominio "COCHAS" en colindancia con la plaza de Cochas ubicado en el sector COCHAS, distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari, de área total de 365 has.

SEGUNDO. - TRAMITAR la demanda en la vía procedural correspondiente al **PROCESO ABREVIADO**.

TERCERO. - EMPLAZAR con la demanda y anexos a los colindantes, por el término de DIEZ DÍAS, a efecto de que ejerzan sus derechos y/o defenderse, si es que resultan afectados, bajo apercibimiento de tenerse por no formulada oposición a la demanda:

JULIAN FELIPE MONTES CORPUS

ALEJANDRO JULIO AYALA ROJAS

AGUSTIN JULIAN MELGAREJO BAÑEZ

JUAN FRANCISCO MELGAREJO BAÑEZ

AMILCAR REDINO PINEDA VERAMENDI

CUARTO: PÚBLIQUESE: Extracto de la presente Resolución por tres veces.

Corte Superior de Justicia de Áncash
JOSE LUIS RODRIGUEZ ALBA
SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL - HUARI

Huarmey: exigen la presencia de Koki Noriega para solucionar despojo de tierras ancestrales

Agricultores y pobladores de los anexos y centros poblados de la zona Valle Huarmey están al borde de un grave conflicto social tras una convocatoria de suma urgencia, donde solicitan la presencia inmediata del gobernador regional de Áncash, Koki Noriega, para la solución de sus problemas originados por el reconocimiento regional a la comunidad campesina de Bernapuquio.

El reclamo, que fue canalizado a través del consejero regional Hugo Roca Maza, se centra en el reconocimiento irregular

de la supuesta «Comunidad Campesina de Bernapuquio» por parte de la Dirección Regional de Agricultura de Áncash.

EN RIESGO SUS PROPIEDADES AGRÍCOLAS

Según los manifestantes, esta acción está siendo utilizada para despojarles de sus terrenos ancestrales, poniendo en riesgo sus propiedades agrícolas que son el sustento de miles de familias en todo el Valle Huarmeyano.

ACUSAN A AUTORIDADES LOCALES DE INACCIÓN Y COMPLICIDAD

La indignación de los ciudadanos se extiende a las autoridades locales, señalando al alcalde provincial, Cavino Cautivo Grasa, como uno de los principales responsables de la crítica situación actual.

MILES DE AGRICULTORES SE VERÍAN AFECTADOS

La ausencia y aparente indiferencia del burgomaestre ante el conflicto ha exacerbado los ánimos de los miles de



agricultores que se verían afectados con el reconocimiento de esta supuesta comunidad campesina.

PROCURADORA MUNICIPAL

Además, los protestantes critican duramente a la Procuradora Municipal, por su desidia de atender y tomar acciones legales de inmediato y, la acusan de desconocer sus funciones para defender los intereses del Valle Huarmey y de la provincia.

PIDEN DESTITUCIÓN DE JUEZ DE PAZ DE CULEBRAS Y ANUNCIAN UN PARO PROVINCIAL

En otro punto de su pliego de reclamos, los pobladores demandan la destitución

inmediata del Juez de Paz de Culebras.

Alegan que esta autoridad avaló a la mencionada comunidad con un documento, excediendo sus competencias distritales y legitimando el presunto despojo territorial.

EXIGEN PRESENCIA DEL GOBERNADOR KOKI NORIEGA

Los agricultores y pobladores han lanzado una clara advertencia: de no llegar el gobernador regional Koki Noriega, para atender y solucionar el problema, se llevará a cabo un paro provincial indefinido.

(Ancashaldia)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



Municipalidad de Ticlos hace cambio del techo de su Comisaría



El local del PAR PNP Ticlos se encuentra con mejoras

En todo el país las comisarías y los Puestos de Auxilio Rápido (PAR) se encuentran sin mantenimiento alguno debido a la falta de presupuesto y otros

que escapan del comando institucional de la Policía Nacional del Perú.

Sin embargo, esta tarea es también labor de las municipalidades, comunidades campesinas,

organizaciones barriales, entre otros que no deben de esperar que un local policial por efectos de las fuertes lluvias u otros como vientos y demás contingencias se dañan o sencillamente con el paso del tiempo se

deterioraron.

En tal sentido damos cuenta de una buena acción ocurrida en el distrito de Ticlos en la provincia de Bolognesi, en cuyo lugar existe un PAR el cual ha sido objeto de refacción.

En trabajo previo y de estrecha coordinación con el Comisario del PAR de Ticlos, Superior PNP Roger Calderón Novoa y la autoridad edil del distrito de Ticlos, Eduardo Paulino Allauca, se ha logrado el cambio total del techo del local del PAR que hoy luce mejor y con buena protección para las fuertes lluvias de la zona. El local de PAR Ticlos se encontraba deteriorado por el tiempo, por lo que de manera inmediata realizó el cambio del techo los 16 y 17 de noviembre del 2025. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Yungay: cadena perpetua para sujeto que ultrajó sexualmente a una menor de edad



Abadías Nemias Aguirre Campos fue hallado culpable de ultrajar a una menor por el Juzgado Penal Colegiado de Huaraz. Fiscalía de Yungay sustentó la acusación que permitió acreditar el delito

LOS HECHOS

El Juzgado Penal Colegiado Exclusivo Supraregional Subespecializado en Delitos Asociados a la

Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz impuso la pena privativa de libertad de cadena perpetua, con carácter de efectiva contra el acusado Abadías Nemias Aguirre Campos, como autor del delito contra la indemnidad sexual, en la modalidad de violación sexual de menor de edad.

FISCALÍA DE YUNGAY

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yungay a cargo del fiscal provincial Dr. Héctor Escobal Morales, logró la condena tras sustentar en juicio oral, exhibiendo los elementos de convicción,

que acreditaron que el sentenciado cometió los abusos. **SENTENCIADO EN EL PENAL DE HUARAZ**

En ese sentido, los magistrados impusieron la máxima condena establecida en el código penal, el cual deberá cumplirse en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz, además del pago de una reparación civil a favor de la agraviada.

(Ronald Montoro Yopla)

| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-------------------------|--|--------------------------------|---------------|---------------|------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------------|--|--|---|---|
| REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (Art. 250 del código civil) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HAGO SABER QUE: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">DATOS DEL CONTRAYENTE</th> <th style="width: 50%;">DATOS DE LA CONTRAYENTE</th> </tr> <tr> <td>NOMBRE: GUILLERMO VICTOR JOSE GUTIERREZ MAMANI</td> <td>NOMBRE: CRISTABEL VASQUEZ PURI</td> </tr> <tr> <td>DNI: 46653225</td> <td>DNI: 76568556</td> </tr> <tr> <td>NATURAL DE: PUNO</td> <td>NATURAL DE: LIMA</td> </tr> <tr> <td>NACIONALIDAD: PERUANA</td> <td>NACIONALIDAD: PERUANA</td> </tr> <tr> <td>EDAD: 36 AÑOS</td> <td>EDAD: 27 AÑOS</td> </tr> <tr> <td>ESTADO CIVIL: SOLTERO</td> <td>ESTADO CIVIL: SOLTERO</td> </tr> <tr> <td>PROFESION U OCUPACION: MEDICO ONCÓLOGO</td> <td>PROFESION U OCUPACION: LIC. EN NUTRICIÓN</td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO 1008 - HUARAZ.</td> <td>DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO 1008 - HUARAZ.</td> </tr> </table> | | DATOS DEL CONTRAYENTE | DATOS DE LA CONTRAYENTE | NOMBRE: GUILLERMO VICTOR JOSE GUTIERREZ MAMANI | NOMBRE: CRISTABEL VASQUEZ PURI | DNI: 46653225 | DNI: 76568556 | NATURAL DE: PUNO | NATURAL DE: LIMA | NACIONALIDAD: PERUANA | NACIONALIDAD: PERUANA | EDAD: 36 AÑOS | EDAD: 27 AÑOS | ESTADO CIVIL: SOLTERO | ESTADO CIVIL: SOLTERO | PROFESION U OCUPACION: MEDICO ONCÓLOGO | PROFESION U OCUPACION: LIC. EN NUTRICIÓN | DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO 1008 - HUARAZ. | DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO 1008 - HUARAZ. |
| DATOS DEL CONTRAYENTE | DATOS DE LA CONTRAYENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE: GUILLERMO VICTOR JOSE GUTIERREZ MAMANI | NOMBRE: CRISTABEL VASQUEZ PURI | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DNI: 46653225 | DNI: 76568556 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NATURAL DE: PUNO | NATURAL DE: LIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NACIONALIDAD: PERUANA | NACIONALIDAD: PERUANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDAD: 36 AÑOS | EDAD: 27 AÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTADO CIVIL: SOLTERO | ESTADO CIVIL: SOLTERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROFESION U OCUPACION: MEDICO ONCÓLOGO | PROFESION U OCUPACION: LIC. EN NUTRICIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO 1008 - HUARAZ. | DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO 1008 - HUARAZ. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VAN A CONTRER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Huaraz, 11 de Noviembre de 2025. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ REGISTRO DEL ESTADO CIVIL LUZMILA M. ROMERO CACHA Jefe del Registro Civil DNI: 42433547 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Número FAU-02129159
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/10/21 16:24:36-0500
La fecha del informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre: | MI GUADALUPE |
| Código: | 11-00146-25 |
| Fecha y hora de presentación: | 08/09/2025, 15:25 |
| Hectáreas: | 100 |
| Titular: | SERVICIO MINERO SAN MIGUEL S.R.L. |

Distrito(s): CASCAPARA
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 8 962 | 181 |
| 2 | 8 961 | 181 |
| 3 | 8 961 | 180 |
| 4 | 8 962 | 180 |

21/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 9798 3274 8261 0882

10 días y no aparece Filomeno Ramírez Aldave



En las altas punas de Bolognesi lo buscan con Dron

Los familiares, amigos y vecinos continúan buscando a Filomeno Ramírez Aldave, desaparecido desde el pasado domingo 09 de noviembre de 2025 en la zona de Ahuashcocha, distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi.

Hace 10 días y Filomeno no aparece por ningún lado y

tampoco hay noticias de él y se teme que haya sucedido lo peor.

Según los reportes de hace 10 días, el señor Ramírez habría sido visto por última vez mientras realizaba labores de pastoreo en el sector de Ahuashcocha, una zona altoandina (puna) cuyas condiciones climatológicas son extremas por las fuertes lluvias, rayos y temperaturas que en horas de la madrugada bajan a cero grados.

El desaparecido vestía un poncho, botas de color negro, sombrero y llevaba una mochila negra, de acuerdo con la nota de alerta policial emitida por la División de Personas Desaparecidas.

Pese a los esfuerzos de búsqueda realizado por las frías pumas durante estos últimos días, aún no se tiene rastro de su paradero, por lo que los familiares hacen un llamado a la ciudadanía en general, dar aviso sobre el paradero de Filomeno; la Policía Nacional tiene conocimiento del caso. La búsqueda continua con Dron. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Día de la Promoción de la Salud en Huaraz



Autoridades locales participaron del evento masivo

Con un bullicioso y colorido paseo por las calles de Huaraz, marcó el inicio de las celebraciones por el Día de la Promoción de la Salud, evento trascendental en donde todas las autoridades de todos los sectores tienen participación plena al tratarse de un tema vital.

La actividad tuvo la participación activa de los trabajadores de los establecimientos de salud de Anta, Acopampa, San Nicolás, Huarupampa, Nicrupampa y Palmi-

ra, entre otros, quienes junto a los agentes comunitarios, programas municipales como Compromiso 1 sus actores y las autoridades de las municipalidades de Huaraz, Independencia, Anta, Pomabamba y otros, presentaron comparsas con carteles y mensajes alusivos a la salud y el bienestar de la población de la ciudad y el campo.

La celebración del Día Nacional de la Promoción de la Salud, data desde el 2018, el 21 de noviembre se fijó como fecha de conmemoración, a través de la Resolución S.G. N° 653, del Ministerio de Salud Pública, a efectos de generar un movimiento por la salud. El Día Nacional de Promoción de la Salud tiene por finalidad principal impulsar acciones donde cada sector pueda formar parte de esta iniciativa, a efectos de generar un movimiento por la salud para todas y todos en el país. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Rumano violento incendió una cuatrimoto en Casma



Adan Elisey Teodor roció con gasolina en estado de ebriedad

La Policía Nacional de la Comisaría de Casma, reportó un

hecho inusual al haberse incendiado una cuatrimoto en medio de la ciudad, cuya humareda alertó a más de un vecino casmeño, según narró el periodista Darvis Paz Castillo, colaborador de Prensa Regional.

Minutos más tarde se conocó que la Policía de Casma detuvo a Adan Elisey Teodor (46), ciudadano de origen rumano, acusado de rociar gasolina y prender fuego a un cuatrimoto estacionado cerca a la casa del abogado Rodolfo Alva Meza regidor de la municipalidad provincial de Casma.

La policía nacional informó que el extranjero habría cometido el acto en estado de ebriedad y registraría antecedentes por comportamientos violentos. Las autoridades indicaron que el intervenido es investigado por los delitos de daños e incendio de vehículo menor y producción de peligro común con medios catastróficos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Huaraz será sede del Concurso Macroregional de Quesos 2025



9 regiones presentes este 21 y 22 de noviembre con Bolognesi a la cabeza

Los días jueves y viernes de esta semana la ciudad de Huaraz reunirá a los mejores quesos del norte del país, sus productores debidamente inscritos se aprestan a llegar a nuestro medio en donde se desarrollará el Concurso Macroregional de Quesos 2025.

Habrá más de 250 muestras y 20 variedades de quesos que se expondrán este 21 y 22 de noviem-

bre. Delegaciones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Amazonas, San Martín, Cajamarca y Áncash participarán del evento más importante del mes. No es para menos la Provincia de Bolognesi participará en dicho certamen junto a los mejores productores del norte peruano quienes alistan cajones con quesos de elaboración artesanal, fresco, dambo, semiduro, chester, gouda, paria, andino y muchos más, tal como nos anuncia el periodista chiquiano Alex Milla Curi. Milla Curi, refiere que el queso chiquiano es tradición que tiene un crecimiento de años inmemorables cuyos productores han sabido

mantener la calidad de los mismos y ha sido parte de todos los eventos queseros a nivel nacional como el Salón de Queso Peruano realizado en la ciudad de Lima.

Hay un total de más 9 regiones que participarán con sus productores que trabajan en 63 plantas queseras, más de 200 muestras categorizadas en 9 grupos con variedades del producto lácteo, nuestra región representada por queseros de la provincia de Bolognesi, estarán presentes las queserías como Alpi, Fundilak, Huallanquita, Mundolac y Quesería Espejo, entre otros que vienen trabajando mancomunadamente con la Municipalidad Provincial de Bolognesi, encabezado por el alcalde Robert Márquez. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO

Dado el Expediente N° 053- 2025-CI, JUZGADO DE PAZ LETRADO DE BOLOGNESI, que despacha el Juez Gerardo Ramos Cano, y quien autoriza la Sec. Evelin Ramírez Camones; se ha expedido la RESOLUCION N° 01, que resuelve: ADMITASE a tramite la solicitud interpuesta por doña JUANA HUAMAN CHAVEZ, sobre SUCESION INTESTADA del que en vida fue su esposo don VICTOR ESPINOZA GUTIERREZ, fallecido el 2 de octubre del 2013, quién tuvo como último domicilio en el distrito de Huallanca, Provincia de Bolognesi, a efecto de qué doña JUANA HUAMÁN CHÁVEZ se le declare como única y universal heredera. Ello a fin de que las personas que se creen con derecho o interés sobre la sucesión intestada se apersonen al presente proceso dentro del término de ley. Chiquián 17 noviembre del 2025

FREDY CRISTOBAL DOMÍNGUEZ BRONCANO
ABÓGADO
Reg. CAL Nro. 100022

Juana. Huamán chávez
D.N.I 28558612

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO**
S/ 15.00

Combi de la Línea 1 se empotra en vivienda



No hubo heridos solo daños materiales

Pudo ser fatal. Una combi de servicio público de la Línea 1, literalmente chocó contra una vivienda quedando empotrada en el lugar del impacto, se trata de la unidad de placa M50324 de propiedad de Feliz Garay Villanueva y Nelly Huamán.

El accidente de tránsito ocurrió ayer en la cuadra 12 de la avenida Ramón Castilla al Este de la ciudad de Huaraz a unos pasos de la transitada avenida Villón, lugar por donde

bajaba la combi de Este a Oeste y al parecer la máquina tuvo desperfectos técnicos.

Según las primeras informaciones, el conductor dijo a los ocasionales testigos que le fallaron los frenos del vehículo y no supo que hacer más que virar al lado izquierdo en donde se incrustó a una vivienda.

La ocurrencia reportada por los miembros del Serenazgo de Huaraz, fue a las 14.30 horas, hasta donde llegaron con la finalidad de realizar auxilio a los posibles heridos que gracias a Dios no se dio más que daños materiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1289)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, HUBER CAMONES ROMERO solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su padre JOSE ALEJANDRO CAMONES SANCHEZ, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su señor padre, siendo lo correcto: FLORENTINO CAMONES DEXTRE; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 15 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



SUCESIÓN INTESTADA (NC1293)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de BONIFACIA QUIÑONES DE LOPEZ, viene solicitando la sucesión intestada de NARCISO LOPEZ CELMI, fallecido el 13 de febrero de 2022, a favor de BONIFACIA QUIÑONES DE LOPEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 14 de Noviembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1288)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, HUBER CAMONES ROMERO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión respecto al primer nombre de su señor padre, siendo lo correcto: JOSE ALEJANDRO CAMONES SANCHEZ; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 15 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1287)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, HUBER CAMONES ROMERO solicita la rectificación de la partida de defunción de su abuelo, debido a que existe omisión en su segundo apellido, siendo lo correcto: FLORENTINO CAMONES DEXTRE; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 15 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1290)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, HUBER CAMONES ROMERO solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su padre JOSE ALEJANDRO CAMONES SANCHEZ, debido a que existe omisión respecto al segundo apellido de su señora madre, siendo lo correcto: MADRE: AMANCIA SANCHEZ SALAZAR; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 15 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1294)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, BONIFACIA QUIÑONES DE LOPEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio, debido a que existe error con respecto al nombre de su difunto cónyuge, siendo lo correcto: CÓNYUGE: NARCISO LOPEZ CELMI; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 14 de Noviembre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Golpe al crimen: caen 'Los Furiosos del Sur', banda que estaba dedicada a la fabricación y tráfico de billetes falsos

(Por Wendy Milla Loo – rpp.pe)

La organización delictiva fue desmantelada a través de un megaoperativo llevado a cabo la noche del 13 de noviembre en 11 inmuebles de Chaclacayo, Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho y Parcónica.

La Policía Nacional del Perú (PNP), a través de la Dirincri y la Diviac Lima Sur, y la Fiscalía desarticularon a 'Los Furiosos del Sur', banda criminal dedicada a la fabricación y tráfico de billetes falsificados, que eran distribuidos en diversas zonas del territorio nacional.

La banda fue desmantelada en un megaoperativo llevado a cabo la noche del 13 de noviembre en 11 inmuebles de Chaclacayo, Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho y Parcónica.

Entre ellos, figura un taller clandestino donde al parecer los sujetos detenidos fabricaban los billetes falsos.

Asimismo, durante la intervención, se detuvo de forma preliminar a siete presuntos integrantes de la organización criminal.

Los sujetos fueron identificados como Pavel Contreras, Ángelo Pezo, Christian Urbina, Edwin Gamonal, Maytte Salas, Cintia Anglas y Milagros



Santos, según informó el Ministerio Público.

Además, también fueron incautados durante el operativo un arma de fuego, planchas de billetes falsificados de \$10, \$20, \$50, \$100 y \$200, insumos para el acabado del dinero, equipos celulares y otros objetos que serán claves en la investigación.

Modus operandi

De acuerdo con la investigación a cargo de la fiscal provincial Lissette Ayme Romero Carrillo, la organización criminal fabricaba billetes falsi-

fados en un taller clandestino en San Juan de Lurigancho, el mismo que fue acondicionado para llevar a cabo estas actividades ilícitas.

En este inmueble, los sujetos realizaban los acabados a los billetes, que -posteriormente- eran repartidos entre otros miembros de la red criminal.

Estos eran los encargados de distribuirlos en diversos distritos de Lima, y en provincias de Ica, Arequipa y Lambayeque.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

IncaPower

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E BARANDA 3 TON.

IncaPower

ANÚNCIO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Comandante y capitán PNP son acusados de cobrar S/ 5 mil a suboficiales para no cambiarles de puesto

Corrupción policial que involucra a oficiales fue puesto al descubierto, en Apurímac.

Subalterno PNP los delató y pidió que les devuelva los S/ 500 que les había depositado por Yape y Plin.

Mininter asegura de Inspectoría General investiga el caso y anunció que policías que actúen al margen de la ley serán expulsados de inmediato de la institución.

Mininter anuncia Tolerancia Cero por corrupción policial en Apurímac.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

Solían decir que "la tarea que realizaban era siempre cumpliendo órdenes de los superiores".

Con esta frase, incluida en una denuncia por presunta corrupción, dos oficiales de la Policía Nacional del Perú fueron denunciados e incriminados por subalternos, por cobrarles elevadas sumas de dinero para no cambiarles de puesto.

Se trata del comandante Luis Cordero Granda y de un capitán de apellido Delgado, quienes prestan servicios en la División de Investigación Criminal (Divincri) y en el Departamento de Investigación Criminal (Depincri), en la ciudad de Abancay, región Apurímac.

Aunque el caso es investigado con mucha reserva, se supo que el capitán Delgado (del Depincri) habría mantenido un comprometedor diálogo por WhatsApp con uno de los subalternos invo-

(Foto referencial)



lucrados.

"Mi capitán, devuélvame los 500 soles, ya me han puesto a disposición, encima se ha informado de mis dos carpetas. Devuélvame o yo haré público", le dice un suboficial.

—"Que hay compare (sic). ¿En que monto quedaste con el comandante? Me dijo una luca, yo pensé que eran 5 ferros (5 mil soles).

Le dí cuenta y se rayó mi tío. Me dijo dale su oficio a ese webon, por eso te puse a disposición", le respondió el oficial.

"Los 500 eran por mi cambio. Y el resto era por esos dos casos que me atrasé. Ahora me botan con informe maleteándome", retrucó el subalterno.

De acuerdo con el consultor, analista en seguridad integral y gestión de riesgos, Pedro Yaranaga, habría policías que denuncian que también estos oficiales favorecieron a empresas que actualmente son investigadas.

Las evidencias registradas en distintos mensajes escritos por WhatsApp revelan como, a través de Yape y Plin, estarían cobrando los cupos a los

suboficiales a su cargo.

Como se sabe, Yape y Plin son billeteras digitales peruanas que permiten transferencias de dinero entre usuarios utilizando solo el número de celular.

RIGUROSA INVESTIGACIÓN

A raíz de este nuevo escándalo por corrupción que, otra vez, sacude a la PNP, el Ministerio del Interior informó que la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú "viene realizando una rigurosa investigación contra dos oficiales que habrían incurrido en actos de corrupción en la región Apurímac".

Además, señala que, desde el sector Interior, liderado por el ministro Vicente Tiburcio, "no se tolerarán actos al margen de la ley y que se ha establecido una política de tolerancia cero contra la corrupción".

En efecto, el gobierno acaba de aprobar un nuevo Decreto Supremo que permitirá sanciones más rápidas y la expulsión inmediata de policías involucrados en delitos o actos ilícitos.

Tiburcio explicó que la medida busca agilizar los procesos disciplinarios y reforzar la lucha contra la corrupción dentro de la PNP.

"Todo policía que actúe fuera de la ley debe ser retirado de la institución" afirmó, destacando que en Lima ya funciona una oficina especial para procesar estos casos de manera más célebre".

El ministro anunció un plan integral de orden y seguridad, que incluye el uso obligatorio de mapas del delito para mejorar las estrategias operativas en cada territorio.

La disposición surge en medio de investigaciones sobre estructuras criminales dentro de la propia institución como el caso de Los Piratas, una red que operaba en Lima, Tarapoto y otras regiones, y eran integrada por malos policías y civiles.

Hasta la fecha el Ministerio Público tiene 298 policías bajo investigación por vínculos con grupos criminales.

En algunos casos, revelaron fuentes de la investigación, actuaron coaccionados. "Siempre quisieron contar la verdad, pero fueron muy presionados", dijo una fuente a La República.

Los 'arrepentidos' aportaron pruebas.



Gareca le responde a Jean Ferrari: “Soy el técnico que más dirigió a Perú, pero parece que no puedo opinar”

Ricardo Gareca aseguró que está evaluando no hablar más de la selección peruana de fútbol porque no desea “generar polémicas”.

No se quedó callado. Ricardo Gareca, extécnico de la Selección Peruana, se mostró contrariado con lo dicho por Jean Ferrari, quien aseguró que el cambio generacional en la Blanquirroja debió empezar cuando el argentino dirigía Perú.

En conversación con Doble Punta, el estratega aseguró que está pensando “seriamente” en no volver a hablar más de la selección, pese a ser el “técnico que más a dirigido a Perú”.

Ricardo Gareca opinó sobre Piero Quispe en Sydney FC: “Antes era impensado emigrar a esos lugares”

“No sé puntualmente lo que dijo y tampoco me interesa (sobre las declaraciones de Jean Ferrari). En estos momentos, es un momento difícil y estoy pensando seriamente no hablar más de la selección”, indicó en un inicio.

“Todo se toma mal, todo adquiere una dimensión en la cual no estoy preparado para eso. No estoy a gusto con eso porque mi intención nunca es generar una polémica”.

Soy el técnico que más dirigió a la selección peruana, tengo casi 100 partidos en la historia de Perú, pero pareciera que soy el técnico que no pue-



de dar una opinión porque todo se toma mal”, complementó.

LA FIESTA DEL FÚTBOL

Todo lo que debes saber sobre las Eliminatorias

¿QUÉ DIJO JEAN FERRARI SOBRE RICARDO GARECA?

En declaraciones pasadas a El Comercio, Ricardo Gareca indicó que le parecía “increíble que hablen de recambio” cuando no se tenía idea de lo “importante que es para un jugador tener 80 partidos en la selección”.

Esto no fue bien tomado por Jean Ferrari, director general de

Fútbol de la FPF, quien -a través de sus redes sociales- apuntó que el recambio generacional no se llevó a cabo en el periodo de Gareca.

Jean Ferrari, director general de Fútbol de la FPF, respondió a través de sus redes sociales a las expresiones del ‘Tigre’, apuntando a que el recambio generacional no se llevó a cabo en el periodo de Gareca.

“Hablamos de proceso, algo que debió empezar en su época y no lo hizo. No sé qué busca con tanta entrevista. Estamos fuertes y seguiremos así”, señaló.

“Ya estuviste en otros lugares y los resultados están a la vista.

A nuestra selección la defenderemos todos los que la queremos bien”, complementó.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

